

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Subvención que indica)

Dirección de Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/AARB/JEAM/GAGV/GACM/ENV/mjgc

28.03.2024 Dec. N° 1486.-/

SANTA CRUZ, 28 de Marzo del 2024.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 5324 de fecha 07.12.2023 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
- 3.- El Certificado de Concejo N° 845 de fecha 25.01.2024 que acuerda autorizar la entrega de subvenciones.
- 4.- El Memorándum N° 34 del 28.03.2024 de Oficina de Organizaciones Comunitarias.
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 500, de fecha 28.03.2024.
- 6.- Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica, de fecha 28.03.2024.
- 7.- Fecha de Convenio 08.02.2024.
- 8.- Fecha de Rendición de Cuentas, 28.03.2024.
- 9.- Número de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de fondos públicos, de fecha 28.03.2024.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Certificado de Concejo N° 845 del 25.01.2024 que acuerda autorizar subvención correspondiente a la **Agrupación de Amigos del Hogar San José** la suma de **\$35.000.000.-** (Treinta y Cinco Millones de Pesos), el proyecto de la organización se denomina "Apoyando al Hogar de Ancianos".

DECRETO EXENTO N° 1486.-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que entregue Subvención por la suma de **\$35.000.000.-** (Treinta y Cinco Millones de Pesos), a la **Agrupación de Amigos del Hogar San José** el valor correspondiente a Subvención Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.006.001.007 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOAQUIN ARRIAGADA MUJICA

Secretario Municipal (s)



GUSTAVO AREVALO CORNEJO

Alcalde

C.C.:

- ☞ Interesado (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (1)
- ☞ Transparencia (1)
- ☞ ARCHIVO (1)